

## 9.3.1.- Condiciones y requisitos

### ¿Qué requisitos debe cumplir un estudiante para realizar prácticas en empresas/instituciones?

Estar matriculado en el curso actual en la UPV.

En el caso de Prácticas Extracurriculares: debe haber superado el 50% de los créditos en las titulaciones de Grado, en el caso de Máster se pueden realizar desde el primer momento.

En caso de tratarse de Prácticas Curriculares el estudiante debe estar MATRICULADO de la materia, adicionalmente si cursa una titulación de grado, tener superado el 1º curso. En función de la titulación, puede haber otros requisitos complementarios. Por favor, consulta con la unidad de prácticas de tu escuela/facultad.

Se **recomienda matricularse** cuando ya se tenga la empresa, salvo que se necesiten los créditos para obtener la beca.

### ¿Dónde debo inscribirme para poder realizar prácticas?

En primer lugar deberá inscribirse en la “[BASE DE DATOS CURRICULAR](#)”. Para tramitar la documentación, el estudiante seguirá las [instrucciones](#) y cumplimentará el convenio disponible en la web de prácticas, [pincha aquí](#).

Importante, el estudiante deberá enviar por correo electrónico a la [unidad de prácticas](#) en empresa de su escuela/facultad la documentación necesaria.

### Un estudiante que está haciendo el doctorado, ¿puede realizar prácticas?

El Reglamento de Prácticas en Empresas e Instituciones de la UPV no contempla prácticas en empresas /instituciones para estudiantes de doctorado.

### Un estudiante visitante, ¿puede realizar prácticas?

No, aunque reciban docencia, ello no supondrá reconocimiento académico de los estudios cursados anteriormente, ni de aquellos que realice en esta Universidad. [Pincha aquí](#).

### ¿Puedo trabajar y realizar prácticas en la misma empresa/institución?

Sí, siempre que la actividad que se lleve a cabo en la empresa o institución no tenga relación con los estudios a los que se vincula la práctica.

### ¿Puedo hacer prácticas a la vez en diferentes empresas/instituciones?

Sí, siempre que se puedan compatibilizar con la carga académica y la suma de ambas no sobrepasen las 40 horas semanales.

### ¿A cuántas horas de prácticas equivale un crédito ECTS?

1 Crédito ECTS equivale a 25 horas de prácticas

### Una vez finalizadas las prácticas, ¿qué debo hacer?

Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante, para que estas se le reconozcan, deberá:

Seguir los pasos de [Evaluación de Prácticas](#) disponibles la web del Servicio Integrado de Empleo.

El estudiante y tutor empresa cumplimentarán sendos “Informes” el tutor UPV procederá a la evaluación de la práctica.

En el caso de prácticas curriculares, la evaluación de la misma será mediante una calificación numérica que lleva consigo el reconocimiento de créditos ECTS.

En el caso de prácticas extracurriculares, la evaluación de la misma se realiza mediante: Apto/No Apto, y lleva consigo el Reconocimiento a través de la Mención de la práctica en tu Suplemento Europeo al Título (SET).



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]